



ACUERDO NUMERO **022**

28 MAYO 1993

Por medio del cual se autoriza un Acuerdo de Ordenación de Gastos del Presupuesto de funcionamiento con Reservas de Apropriación correspondiente a la vigencia fiscal de 1992 y financiado con presupuesto nacional y aprobado por el CONFIS.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO:

Fijanse los ingresos de Reservas de Apropriación correspondiente a la vigencia fiscal de 1992, dentro del presupuesto de funcionamiento, en la suma de veinticinco millones ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta pesos (25.137.940.00) moneda corriente, financiados con apropiaciones del presupuesto nacional y aprobados por el CONFIS.

ARTICULO SEGUNDO:

Fijanse los egresos de Reservas de Apropriación con apropiaciones del Presupuesto Nacional, correspondiente a la vigencia fiscal de 1992, dentro del presupuesto de funcionamiento, en la suma de veinticinco millones ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta pesos (\$25.137.940.00) moneda corriente, aprobados por el CONFIS y distribuidos en el Numeral y Artículo que se detallan a continuación:

<u>NUMERAL</u>	<u>ARTICULO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
3		<u>TRANSFERENCIAS</u>	
	002	Cesantías	25.137.940.00

Cumplase.

Dado en Pereira hoy: **28 MAYO 1993**

[Signature]
DAIRO MELO ESSOBAR
 Presidente
 bla



[Signature]
CARDOS ARTURO JARAMILLO
 Secretario General

